

1 **ACTA 37-2019.** Correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Comité
2 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, en las instalaciones de la Municipalidad
3 de San Isidro de Heredia, a partir de las 19:30 horas del día 23 de setiembre, 2019; con la asistencia
4 de los señores Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, Manuel Fonseca Villalobos, Vicepresidente,
5 Raymond Miranda Zúñiga, Secretario, Gustavo Orozco Valerio, Tesorero, y Adriana Chaves Cordero,
6 Administradora. Se comprueba el quórum: 4 votos, 4 miembros-----
7 **ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO I:** Lectura y Aprobación Orden del Día, **ARTÍCULO II:** Visitas,
8 **ARTÍCULO III:** Lectura y Aprobación de Actas, **ARTÍCULO IV:** Correspondencia, **ARTÍCULO**
9 **V:** Pagos, **ARTÍCULO VI:** Asuntos Varios -----
10 **ARTÍCULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----
11 **ACUERDO 748-2019** Se propone aprobar el orden del día del 23 de setiembre, 2019, se aprueba sin
12 objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga, Gustavo Orozco
13 Valerio, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA Y**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
15 **ARTÍCULO II: VISITAS**-----
16 **No hay visitas.** -----
17 **ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.** -----
18 **ACUERDO 749-2019:** Leídas y conocidas las Actas de la Sesión Ordinaria N36-2019 y Sesión
19 Extraordinaria 13-2019 de fecha 16 y 18 de setiembre, 2019 respectivamente. Se aprueban sin
20 objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Raymond Miranda
21 Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA Y**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
23 **ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA**-----
24 **ACUERDO 750-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
25 Considerando: Se recibe información de la Asociación Deportiva Turnón en donde se indica que el
26 monto a solicitar es de ¢834.900 por dineros del Superávit. Los cuales se destinarán de la siguiente
27 manera: ¢372.900 por arbitraje, ¢362.000 en transporte y ¢100.000 en alquiler de gimnasio. Por el
28 nuevo monto indicado Administración sugiere realizar una Adenda al I Convenio de Patrocinio bajo
29 el oficio N° CCDRSI-ACHC-188-2019, fundamentado en el artículo N°209 del Reglamento a la Ley



1 de Contratación Administrativa, donde se regula la modificación unilateral de los contratos
2 administrativos. -----

3 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

4 1. Derogar acuerdo N° 727-2019 donde se instrúa a la Administración para que se formulara un
5 nuevo Convenio. -----

6 2. Se aprueba realizar adenda al Convenio actual conforme lo dispone el artículo 209 del
7 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Para ello se designa al Sr. Fabio
8 Arguedas para que proceda con la firma del documento de justificación de modificación
9 contractual al Contrato de patrocinio deportivo entre el Comité Cantonal de Deportes y
10 Recreación de San Isidro, Heredia y la Asociación Deportiva Turnón San Isidro, Heredia. ---

11 3. Se asigna a Administración para que prepare la modificación contractual N°4 (Adenda
12 Consensuada) al contrato y sea enviada al representante de la Asociación Deportiva Turnón
13 previo a su firma. En caso afirmativo de dicha propuesta, proceder de manera inmediata con
14 la firma del documento. -----

15 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
16 Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
17 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 **ACUERDO 751-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
19 Considerando: Se recibe por parte de Administración el oficio CCDRSI-ACHC-186-2019 en donde
20 hace referencia a las tarifas de canchas conforme el Artículo 11 inciso t) en el cual se dispone:

21 **t) Presentar anualmente ante el Concejo Municipal, las tarifas a cobrar por los derechos de**
22 **alquiler de las instalaciones deportivas y recreativas de todo el cantón, así como las tarifas a**
23 **cobrar por la publicidad en dichas instalaciones. El Concejo Municipal será el ente que en**
24 **definitiva aprueba dichas tarifas.** -----

25 Además realiza la referencia al Artículo 76 inciso a), b),c) y d) en donde solicita a la Junta Directiva
26 que se solicite conforme al artículo anterior, el monto de la tarifa a cobrar, específicamente para la
27 Liga Menor en horas de la noche, tanto el valor por Torre para entrenamiento y el valor de la cancha
28 por partido según el Distrito, ello por la cantidad de lámparas por torre que se cuenta en cada una de
29 ellas. -----

1 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

- 2 1. Solicitar al Concejo Municipal la actualización de las tarifas de cobro de las diferentes canchas
3 del cantón, mismas que no son actualizadas desde el año 2015 y que han sido solicitadas entre
4 otros mediante el Acuerdo 871-2018 recientemente.
- 5 2. Requerir al Concejo Municipal que se establezca en el cobro de las tarifas el valor por torre
6 por hora de entrenamiento de acuerdo a la cancha de cada Distrito del cantón y de igual forma
7 el valor de uso de la cancha por partido todo ello correspondiente a la Liga Menor conforme a
8 lo preceptuado en el Reglamento del CCDRSI. -----
- 9 3. Con el objetivo de no cobrar en forma incorrecta el valor de un partido de noche para la Liga
10 Menor y dado que no se tiene estipulada la misma en las tarifas autorizadas, se instruye a la
11 Administración para que se cobre el valor de cada torre de igual forma como si fuera un
12 entrenamiento, considerando el principio de que la Liga Menor no paga el valor de la cancha,
13 mientras el Concejo Municipal establece las nuevas tarifas solicitadas. -----
- 14 4. Instruir a la Administración para que solicite a la ESPH S.A el costo de la luz eléctrica de las
15 torres de iluminación de cada Distrito y que dé seguimiento a la solicitud de actualización de
16 tarifas, las cuales llevan un período largo de no actualizarse con lo que se ve afectado las
17 proyecciones de Ingresos de las canchas, mismos que serán invertidos en el mantenimiento del
18 inmueble dado en Administración. -----
- 19 5. Informar al Concejo Municipal que mediante el oficio CCDRSI-061-2019 de fecha 6 de Mayo
20 de 2019 se le requirió al Lic. Luis Alvarez los alcances de la aplicación del artículo 76 del
21 Reglamento del CCDRSI en atención al Acuerdo 221-2019 del Concejo Municipal, del cual
22 han transcurrido al menos 4 meses sin haberse obtenido respuesta al mismo. -----

23 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
24 Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
25 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 **ACUERDO 752-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
27 Considerando: Se recibe oficio N°DGT-1478-2019, remitido al Sr. Rafael Vargas Brenes, director
28 Administrativo Financiero del CCDD San José. La señora Auditoria Sheirys Villalobos, remite el



1 oficio para que se apoye la decisión de Junta Directiva, ante la consulta si el CC DR San Isidro debe o
2 no pagar el IVA. -----

3 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

4 1. Informar a Administración que toda facturación a partir del comunicado de este acuerdo
5 deberá tramitarse con IVA y conforme al Acuerdo 729-2019 de la Sesión Ordinaria 36-2019.

6 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
7 Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
8 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

9 **ACUERDO 753-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
10 Considerando: Se reciben especificaciones de cantidad y peso de los materiales solicitados por el
11 entrenador Cristian Madrigal Vindas, disciplina fútbol masculino. -----

12 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

13 1. Solicitarle fotografías de los materiales, con el objeto de agregar los mismos en el cartel de la
14 contratación a promover. -----

15 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
16 Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
17 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 **ACUERDO 754-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
19 Considerando: Se recibe oficio fechado del 16 de setiembre, 2019 por parte del Concejo de Distrito
20 de San Isidro, donde agradecen al Comité por su apoyo en especial a los señores Fabio Arguedas y
21 Gustavo Orozco por motivo de la inauguración de la cancha multiuso de La Cooperativa. -----

22 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

23 1. Se toma nota. -----

24 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
25 Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
26 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

1 **ACUERDO 755-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
2 Considerando: Se recibe el listado de vacaciones de la funcionaria Licda. Adriana Chaves Cordero,
3 en donde en el mes de setiembre cumple 5 años de laborar para el CCDR San Isidro. -----

4 Período 2018: Saldo 10 días a favor. -----

5 Período 2019: Nuevo derecho 15 días a favor. -----

6 Total: 25 días a favor. -----

7 Solicita la programación del disfrute de vacaciones el día 11 de octubre y del 14 al 18 de octubre.

8 Descontando 6 días de su saldo de vacaciones. -----

9 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

10 1. Se aprueban vacaciones de la funcionaria los días 11 de octubre y del 14 al 18 de octubre,
11 2019. -----

12 2. Saldo restante días a disfrutar 19 días de vacaciones. -----

13 3. Instruir a la Administración para que se utilicen los formularios diseñados para estos efectos
14 y que estos se incorporen en su Expediente Personal. -----

15 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
16 Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
17 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 **ACUERDO 756-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
19 Considerando: Administración presenta cartel para compra de Camisetas para Adulto Mayor-Joven y
20 Aeróbico Cantonal. -----

21 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

22 1. Se solicita la modificación del cartel a Cuello V y con 4 colores, cada uno distintivo según
23 Distrito y requerir las tallas a los Instructores designados. -----

24 2. Proceder con la apertura del cartel posterior a los cambios solicitados. -----



1 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
2 Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
3 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 **ACUERDO 757-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
5 Considerando: Administración presenta cartel para compra de Materiales para Donaciones de Juntas
6 Administrativas y Juntas Educativas del Cantón. -----

7 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

- 8 1. Revisar el detalle de lo requerido y las especificaciones según notas, dado que lo requerido
9 en varios de los Item es muy general, por lo que eventualmente se tendrían ofertas muy
10 disimiles en precios y características razón por la cual es necesario tener claramente definido
11 las especificaciones de los bienes a cotizar. -----

12 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
13 Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
14 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 **ACUERDO 758-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
16 Considerando: Se recibe nota por parte de la Síndica Raquel González en donde se solicita la
17 colaboración de camisetas para el Grupo de Personas Adultas mayores, distrito San Francisco. -----

18 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

- 19 1. Indicar que se encuentra en proceso de compra para adquirir camisetas para el Grupo de
20 Adulto Mayor así como los otros grupos Recreativos que promueve el CCDRSI en los
21 diferentes Distritos del Cantón. -----

22 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
23 Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
24 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

25 **ACUERDO 759-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
26 Considerando: Se recibe nota por parte del Colegio Vilaseca Misioneros Josefinos, quien solicita la

1 donación de material deportivo para la institución: 5 balones de baloncesto, 10 balones de voleibol, 5
2 balones de fútbol, chalecos y 20 conos o platos. -----

3 Se realiza el estudio del artículo 179 del Código Municipal que indica:

4 *Artículo 179. - Los comités cantonales de deportes y recreación coordinarán con la municipalidad respectiva, lo concerniente
5 a inversiones y obras en el cantón. Las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un tres por ciento (3%) de los ingresos
6 ordinarios anuales municipales; de este porcentaje, un diez por ciento (10%), como máximo, se destinará a gastos administrativos y
7 el resto, a programas deportivos y recreativos.*

8 *Los comités cantonales de deportes y recreación podrán donar implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos
9 programas, a las organizaciones deportivas aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, que se
10 encuentren debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones, así como a las juntas de educación de las escuelas públicas y las
11 juntas administrativas de los colegios públicos del respectivo cantón; además, deberán proporcionarles el local que será su sede y
12 todas las facilidades para el cabal cumplimiento de sus fines.*

13 *(Así reformado por el artículo único de la Ley N° 8678 del 18 de noviembre de 2008, "Reforma de los artículos 164 y 170 del Código
14 Municipal, Ley N° 7794, atribuciones a los Comités Cantonales de Deportes, Organizaciones Deportivas, Juntas de Educación de las
15 escuelas públicas y las Juntas Administrativas de Colegios Públicos")*

16 *(Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018,
17 que lo traspasó del antiguo artículo 170 al 179)*

18 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

- 19 1. Informar que apegado el Artículo 179 del Código Municipal, el CCDR San Isidro sólo puede
20 donar a Juntas de Educación de las escuelas públicas y las Juntas Administrativas de los
21 colegios públicos del respectivo Cantón. -----

22 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA
ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

ACUERDO 760-2019 El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
Considerando: Se recibe información de la "Carrera Vilaseca", en donde se envía la documentación
de permisos: Fuerza Pública, Cruz Roja, Consejo de Distrito y Concejo Municipal. -----

Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

1. Se toma nota. -----



1 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
2 Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
3 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 **ACUERDO 761-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
5 Considerando: Se recibe nota por el entrenador Alexander Delgado Sáenz, en donde solicita la
6 cancelación de \$225.000 para participar en el Campeonato Copa Embajador. -----

7 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

8 1. Solicitar al instructor la proforma para proceder de conformidad. -----

9 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
10 Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
11 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 **ACUERDO 762-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
13 Considerando: Se solicita la apertura del Cartel para compra de impresora multifuncional a color,
14 compacta, alta productividad y bajo costos operativos con las siguientes especificaciones: -----

- 15 • Reducción de costos. -----
- 16 • Alta velocidad de impresión sin tiempo de calentamiento. -----
- 17 • Lista para MPS, -----
- 18 • Ecológica. -----
- 19 • Impresión por inyección de tinta de 4 colores. -----
- 20 • Duplex automático. -----
- 21 • Impresión inalámbrica. -----
- 22 • Copiado. -----
- 23 • Escaneo. -----
- 24 • Faxeo. -----
- 25 • Alimentador automático de documentos. -----
- 26 • Conectividad estándar. -----
- 27 • Sistema operativo compatible con Windows. -----
- 28 • Consumo de electricidad 0.2KWh. -----

1 En dichas Especificaciones ha colaborado el Encargado de Informática de la Municipalidad. -----

2 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

3 1. Autorizar el cartel para apertura del procedimiento de contratación. -----

4 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
5 Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
6 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

7 **ACUERDO 763-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
8 Considerando: Administración presenta las intenciones de Fuerzas vivas donde se encuentran las
9 solicitudes presentadas por: -----

- 10 • Talento Isidreño. -----
- 11 • Proyecto Deportivo. -----
- 12 • ACAFUT. -----
- 13 • SAPRISSA. -----
- 14 • Deportivo San Isidro. -----

15 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

16 1. Requerir a la Administración la gestión para que todos los grupos del cantón remitan las
17 solicitudes y no dejar a ninguno de ellos sin considerar según lo establecido en el Proyecto de
18 Superávit. -----

19 2. Instruir a la Administración para que valore y presente a la Junta Directiva la implementación
20 de este Proyecto según el Superávit aprobado. -----

21 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
22 Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
23 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 **V: PAGOS**-----

25 **ACUERDO 764-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
26 Considerando: Se realiza el pago por compra de medicamentos de Juegos Nacionales. Por lo tanto: se



1 acuerda cancelar el monto de ¢984.915 a nombre de Corporación PM Costa Rica S.A hacer efectivo
2 con Cheque N°4801 y cargar a la cuenta 2.01.02 Producto Farmacéutico. Se aprueba sin objeción,
3 siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Raymond Miranda Zúñiga y
4 Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA Y**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6 **ACUERDO 765-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
7 Considerando: Se realiza el pago por mensualidad, Proyecto Deportivo Comité Comunal Concepción.
8 Por lo tanto: se acuerda cancelar el monto de ¢71.272 a nombre de Abba Navarro Camacho hacer
9 efectivo con Cheque N°4802 y cargar a la cuenta 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo. Se
10 aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Raymond
11 Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
12 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 **ACUERDO 766-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
14 Considerando: Se realiza pago por quincena, del personal. Por lo tanto: se acuerda cancelar el monto
15 de ¢361.797 a nombre de Adriana Chaves Cordero hacer efectivo con Cheque N°4803 y cargar a la
16 cuenta 0.01.01 Sueldos ¢239.023⁷¹, 0.03.01 retribución por años servidos ¢32.450⁷⁸, 0.03.02
17 restricción al ejercicio liberal de la profesión ¢90.322⁵⁰. Se aprueba sin objeción, siendo avalada por
18 Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca
19 Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO.** -----

21 **ACUERDO 767-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
22 Considerando: Se realiza el pago por arreglos a los llavines de los camerinos y otros. Por lo tanto: se
23 acuerda cancelar el monto de ¢62.150a nombre de Edgar Villalobos González hacer efectivo con
24 Cheque N°67 y cargar a la cuenta 1.04.06 Servicios Generales. Se aprueba sin objeción, siendo
25 avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Raymond Miranda Zúñiga y Manuel
26 Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA Y**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

28 **VI: ASUNTOS VARIOS**-----

1 **ACUERDO 768-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
2 Considerando: Expectativas para eliminatoria Cantonal de Juegos Deportivos Nacionales 2020,
3 hincapié en la revisión de la normativa y reglamento de JDN. Ello por la experiencia acumulada en
4 estos dos años y observando el desarrollo que se quiera dar a los atletas del cantón o bien en el logro
5 de los fines últimos que es obtener medallas. -----

6 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

7 1. Cada miembro de la Junta Directiva procederá con el análisis de los Reglamentos actuales y
8 conforme a la disciplina que tiene bajo su cargo podrá presentar las propuestas de mejora a la
9 misma, para que ello sea considerando en la propuesta del Reglamento 2020. -----

10 2. Solicitar al Concejo Municipal como Ente Superior Jerárquico y siendo este quien transfiere
11 el monto correspondiente al 3% de su Presupuesto y conforme lo establece el artículo 3 del
12 Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité que dispone:

13 **Artículo 3. El CCDRSI coordinará con el Concejo Municipal lo concerniente a inversiones y**
14 **obras en el cantón. La Municipalidad deberá asignarle un mínimo de un tres por ciento (3%)**
15 **de los ingresos ordinarios anuales municipales, que se distribuirá en un diez por ciento (10%)**
16 **máximo para gastos administrativos y bajo ningún concepto podrá crear puestos sin el**
17 **contenido presupuestario necesario ni compensados de otros programas; y el resto del**
18 **presupuesto para programas deportivos y recreativos. Los comités cantonales de deportes y**
19 **recreación podrán donar implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos**
20 **programas, a las organizaciones deportivas aprobadas por el Instituto Costarricense del**
21 **Deporte y la Recreación, que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de**
22 **Asociaciones, así como a las juntas de educación de las escuelas públicas y las juntas**
23 **administrativas de los colegios públicos del respectivo cantón. -----**

24 Requerir el criterio del Ente Superior sobre si la gestión deportiva debe ser enfocada en los
25 atletas isidreños o bien se podrán gestionar, reclutar e incorporar atletas de otros cantones con
26 el objetivo de lograr su participación en las finales de Juegos Nacionales 2020 con el objetivo
27 de conseguir medallas que pongan en alto el nombre del cantón. -----

28 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
29 Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
30 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

31 **ACUERDO 769-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
32 Considerando: Es requerido fortalecer los distintos procesos y grupos de trabajo que promueve este



1 Comité, en donde es oportuno informar a la comunidad en general de las distintas actividades y
2 horarios que se disponen para toda la población. -----

3 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

- 4 1. Instruir a la Administración para que se informe por medio de la Red Social de todas las
5 Actividades que se están promoviendo por parte esta Junta Directiva entre ellos: Procesos de
6 Adulto Mayor – Adulto Joven y Aeróbico Cantonal. Informar de los Procesos Deportivos con
7 las respectivas disciplinas y sus horarios de entrenamiento. Asimismo, informar de los
8 próximos Juegos Comunes 2019. -----

9 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
10 Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
11 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 **ACUERDO 770-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
13 Considerando: Es requerido avanzar en dos temas que se tienen Pendientes, uno de ellos relacionado
14 con el tema del Procedimiento Administrativo a la Lic. Chaves y el otro referente al inicio de los
15 Juegos Comunes 2019. -----

16 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

- 17 1. Efectuar Reunión Extraordinaria el miércoles 25 día Miércoles 25 de setiembre, 2019 a las
18 7:30pm en la Escuela José Martí para dar inicio con la reunión informativa de Juegos
19 Comunes 2019. -----

- 20 2. Efectuar Reunión Extraordinaria el día Jueves 26 de setiembre, 2019 a las 8:00 pm en las
21 instalaciones de la Municipalidad para definir el tema del Procedimiento Administrativo, se
22 convoca a dicha reunión a la Lic. Adriana Chaves. -----

23 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
24 Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
25 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 A las 22:35 horas se levanta la sesión.

27

28 
29 Presidente


Secretario

30

31